

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021

La IX Sesión Ordinaria del CODISEC/SJM-2021 se realizó el miércoles 20 de octubre del 2021, a las 15:21 horas en la Sala de Sesiones de la Municipal de San Juan de Miraflores, contando con la presencia virtual de los miembros del CODISEC – SJM, de conformidad al artículo 32 numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sesión cuenta con el QUORUM REGLAMENTARIO.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial y, con la anuencia del Sr. Alcalde de San Juan de Miraflores, quien presidió la sesión, constata el quórum reglamentario para la Sesión:

Nº	INTEGRANTE	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	Sr. Daniel Castro Segura	Alcalde (E) del Distrito de San Juan de Miraflores y Presidente del CODISEC.	SI
2	Lic. Adm. Cynthia Katherine Ramírez Carbajal	Sub Prefecta Distrital de San Juan de Miraflores.	SI
3	Dr. Ricardo Walter-López García	Ministerio Público-Fiscalía Provincial de Prevención de Lima Sur	SI
4	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino.	Corte Superior de Justicia de Lima Sur.	SI
5	Comandante PNP Jorge Luis Pecho del Carpio	Comisaría de San Juan de Miraflores.	SI (*)
6	Mayor PNP Jorge Luis Burgos Cacha	Comisaría de Pamplona I.	SI
7	Mayor PNP Julio César Valencia Calderón	Comisaría de Pamplona II.	SI
8	Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Comisaría de Mateo Pumacahua.	SI
9	Mayor PNP Orlando Toribio Miranda	Comisaría de Laderas de Villa.	SI
10	Mayor PNP Rober Montoya Santillán	Comisaría de Sagitario.	SI
11	Mayor PNP. Paola Fiorella Torres Munarriz	Comisaría de la Familia de San Juan de Miraflores.	SI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

12	Sr. Rully Arturo Pérez Ayquipa	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales PNP.	SI
13	Mg. Luis Alberto Yataco Ramírez	Unidad de Gestión Educativa Local 01-SJM.	SI *
14	Dra. Manuela Lázaro Calderón	Jefa de la Red Integrada de Salud de Lima Sur	NO
14	Lic. Ana Durán Huayllani	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP - CEM-SJM.	NO
15	Dr. Percy Gilberto Tapia Vargas.	Defensoría del Pueblo- Lima Sur.	SI
16	Comandante PNP Pedro José Porras Cuba	Jefe del DEPINCRI SJM.	SI
17	Lic. Carolina Rivera Lindo	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro".	SI
18	Sr. Jorge Barrios Molina	Representante de la Municipalidad de Lima Metropolitana	SI
19	Lic. Valeria Haydee Zúñiga Sarmiento	INABIF-SJM	SI
20	Gral. PNP (r) José Humberto Velásquez Borjas	Secretario Técnico- CODISEC SJM.	SI

* Representante

El Presidente del CODISEC saluda a todos los presentes de este grupo de trabajo, por su entrega, participación y compromiso en el mejoramiento de la seguridad ciudadana en nuestro distrito;

Le pide al Secretario Técnico, por favor, proceda a verificar el quorum, para dar inicio la **Novena Sesión Ordinaria del CODISEC de San Juan de Miraflores del año 2021**

El Secretario Técnico indica que, de conformidad al Artículo 32 Numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sesión cuenta con el quorum reglamentario.

Acto seguido hace uso de la palabra Sr. Alcalde, quien saluda a todos los presentes y agradece por la participación y compromiso por la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, REALIZADA EL MIERCOLES 15 DE SETIEMBRE DEL 2021 VIA ZOOM, INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA AL GRUPO DE WHATSAPP DEL CODISEC.

Se indica a los asistentes que deseen hacer el uso de la palabra a que lo expresen en el chat de la aplicación. Se da unos minutos para tomar nota de los oradores.

Al no haber oradores, se pasa a la votación.

- Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "A FAVOR"
- Quienes estén en contra escriban "EN CONTRA"
- Quienes se abstengan escriban "ME ABSTENGO"

Se da por aprobada por mayoría el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

AGENDA DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico da cuenta de los puntos de agenda:

1. REALIZACIÓN DE LA 4TA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

El Alcalde indica que pase a la Estación Orden del Día

2. OTROS INFORMES

El Alcalde indica que pase a la Estación de Informes y Pedidos

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

1. OTROS INFORMES

El Presidente del CODISEC, indica que quienes deseen hacer realizar un informe y/o pedido, escriban su nombre en el chat de la plataforma para establecer el rol de oradores, quedando como sigue:

- A. GRAL. PNP® JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ BORJAS - SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC SJM: El Secretario Técnico informa, que la Secretaria Técnica del

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CODISEC ha recibido el Oficio N° D001260-2021-MML-GSGC, informando que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Miraflores 2022 fue declarado apto para su implementación por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

El Plan de Acción 2022 del distrito tiene como problema público *"Elevado nivel de incidencia de delitos contra el patrimonio, contra el cuerpo la vida y la salud y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familia que afectan el desarrollo del distrito y de sus vecinos, en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2022."* El mismo que se identificó teniendo en cuenta la recolección de datos proporcionados por las diferentes entidades de la mesa. El mismo está alineado al Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana del año 2022 y alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Las actividades estratégicas, obedecen a 4 objetivos estratégicos, los cuales se detallan de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR HOMICIDIOS

- Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.
- Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.
- Determinar la cantidad de establecimientos con Licencia Municipal vigente para la venta de licor en el distrito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

- Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.
- Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

- Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes
- Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia
- Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (Ciberdelitos), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia.

- Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.
- Remitir información al banco de información de Serenazgo a nivel regional (nacional/ microrregión/región).
- Implementar medidas de bioseguridad para los serenos.
- Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.
- Fortalecer a las juntas vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.
- Brindar información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP.
- Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas.
- Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (Sexting, Grooming, Sextorsion, Phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.

B. DR. PERCY TAPIA – DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Saluda a todos los presentes. Indica que esta gestión es relativamente nueva por los que pone en mesa 2 temas que los viene preocupando:

- Las cámaras de video vigilancia
- El Centro de Monitoreo que se encuentra en la Casa de la Juventud.

Es sabido que las cámaras se encuentran judicializadas, y que a través de la Procuraduría Pública Municipal se impulsen las herramientas judiciales correspondientes y se pongan en funcionamiento.

Asimismo, expuso sobre la problemática de los Puestos de Atención Rápida en San Juan de Miraflores, que sería importante que se pueda ejecutar la acción de supervisión interna que de seguro que no se está llevando de la manera más adecuada.

Que, en sesiones próximas se toque el tema de los patrullajes integrados, como se está impulsando esta actividad.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

También indica que se debe de fortalecer el área de Fiscalización por que se ha visto en el distrito la venta de licor, que es el tema que más aqueja al distrito es el consumo de licor y venta y consumo de drogas y a los delitos asociados con el consumo de estas sustancias, como son el hurto, el robo, etc.

GRAL. JOSÉ VELÁSQUEZ – SECRETARIO TÉCNICO: Indica que como la gestión es nueva, están trabajando para atender a las necesidades del distrito. Se han encontrado 120 cámaras de las cuales 80 cámaras, de la empresa FIBERTEL, que estaban en calidad de préstamo y ya no funcionan. Se requieren de las cámaras de video vigilancia ya que se hace necesario para la vigilancia del distrito, así como atender a los oficios remitidos por la Fiscalía y las Comisarias del distrito.

Se sabe de la necesidad de la población, se ha iniciado el proceso para la compra de este equipamiento que sea de la municipalidad, se requiere de cámaras de alta tecnología, con reconocimiento facial, que capture imágenes 360°, con grabación de manera indefinida, por lo que se ha iniciado el proceso de requerimiento de cámaras nuevas y propias.

Sobre las casetas, se ha encontrado que no se contaba con personal suficiente para estos, que eran un basurero, 7 casetas que funcionaban de las 17 que hay en el distrito. Estas casetas han sido habilitadas y arregladas en beneficio de nuestra población. Se les ha dado el mantenimiento correspondiente de manera conjunta y de la mano de la población, buscando la mejoría y la convivencia pacífica. Se ha iniciado el proceso para construcción de la Comisaria de Alemana para que se vea la presencia de la Policía Nacional del Perú en esa zona y con el apoyo de la Sub Prefectura y del Cmdte. Peche, con el Gral. Angulo, con todos ellos se trabaja de manera coordinada.

Asimismo, se le informa que el Alcalde sale a recorrer el distrito acompañando en la realización de las Rondas Mixtas, con las Juntas Vecinales, de las diferentes zonas, con las autoridades que se han mencionado anteriormente, atendiendo a las solicitudes de la población.

Se invita al Defensor del Pueblo para que esté presente en los operativos que se realizan, se está trabajando con mística institucional para la convivencia pacífica y por la seguridad del pueblo.

DR. RICARDO LÓPEZ – FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO LIMA SUR: Al inicio de la exposición del Gral. Velásquez no se escuchaba bien, pero luego se escuchó que estaba informando sobre la validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en el preámbulo sobre el tema de Prevención del

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Delito, desea que se converse por interno. En los puntos que siguen, pide que se exponga en una Mesa de Dialogo, para que coordine el Sr. Alcalde con Desarrollo Económico, para que los únicos establecimientos comerciales que expendan licor sean solo las licorerías dejando de lado a las bodegas, ya que bajo la influencia de este, se cometen muchos delitos, por lo que hace esa petición. Pide que se comuniqué si es factible o no, siendo esta una de las preocupaciones, al margen del comercio ambulatorio que aún se ve en el distrito, así como el problema con los vehículos menores. Se trae estos temas a esta mesa de trabajo ya que como personas técnicas debemos resolver estos temas de la municipalidad.

GRAL. JOSÉ VELÁSQUEZ – SECRETARIO TÉCNICO: Comenta que se recibió en su despacho a los Fiscales para coordinar sobre los operativos en hoteles, restaurantes, etc., se está trabajando articuladamente con los fiscales, se ha puesto a disposición las móviles con el área de transportes y el área de Fiscalización para la realización de futuros operativos.

D. SR. RULLY PÉREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Saluda a todos los presentes. El Plan de Trabajo 2022, debe ser revisado y analizado en una Mesa de Trabajo, muy aparte de la sesión del CODISEC, que se podría hacer en estos días o la siguiente semana, ya que cree prudente la realización de su revisión.

GRAL. JOSÉ VELÁSQUEZ – SECRETARIO TÉCNICO: Con relación al informe presentado, el CORESEC ya ha aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, en la exposición ha hecho ver toda la problemática del distrito de San Juan de Miraflores, de acá se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación.

SR. RULLY PÉREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Los vecinos van a hacer llegar un documento con el modelo de Convenio, como es de su conocimiento, presentado por el Sr. Jaime Espinoza, de la jurisdicción de la Comisaría de Pamplona I, ya que como vecinos se tienen más de 400 cámaras, distribuidas en gran parte del distrito para que sea interconectado y con todo el equipo tecnológico no tendría costo para la Municipalidad. Se va a ingresar este pedido a más tardar el día de mañana. Depende de la Municipalidad de que se realice un estudio técnico para saber si es viable o no esta propuesta.

La Comisaria de Laderas de Villa no cuenta con Patrullaje Integrado, información dada por el coordinador de esta zona. Se está pidiendo la participación del Ministerio Público en las Rondas Mixtas.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En la Jurisdicción de la Comisaría de San Juan de Miraflores, la prostitución sigue en la Av. Los Lirios, los comerciantes invaden las calzadas en las Av. Los Héroes y San Juan, venta y consumo de alcohol en la vía pública.

En la jurisdicción de Mateo Pumacahua, se requiere mayor presencia de Fiscalización concientización a los comerciantes sobre sus obligaciones y sus derechos.

En la Comisaría de Pamplona I, nota muy importante, en el Sector 12 de Noviembre, intentan invadir en la espalda del Colegio La Inmaculada – Sector La Cima, ocupación de espacios públicos en varias zonas, una de ellas es en la pared del Colegio 6070 Andrés Avelino Cáceres, que los vecinos ha construido con cemento y rejas de fierro y han hecho un garaje, lo que representa un peligro ya que la pared del colegio está por colapsar y puede producir un accidente.

En Pamplona II, los vecinos y la coordinadora están pidiendo que se activen las rondas mixtas, con el trinomio PNP – Municipalidad – Juntas Vecinales, que no está funcionando.

En las diferentes comisarías se puede ver que no se cuenta ni con 20 chalecos para las juntas vecinales, se quiere captar a más vecinos que participen en las Juntas Vecinales y no se tienen chalecos para la correcta identificación de nuestros vecinos.

Propone que el siguiente CODISEC, se realice en 15 días ya que estamos a la novena sesión y para ponernos al día, se debe realizar 2 sesiones en el siguiente mes, para poder hacer coordinaciones más constantes.

Vuelve a recalcar que las Juntas Vecinales tiene un derecho y para eso está el Presupuesto 0030, hace unos meses la gestión anterior informó que no se había gestionado más de 2 millones y tanto, por lo que supone que ese dinero debe estar ahí, que son una gestión nueva pero asume que es monto debe estar ahí, por lo que pide que se adquieran los chalecos por ser de justicia, que son un servicio voluntario y para la comunidad.

GRAL. JOSÉ VELÁSQUEZ – SECRETARIO TÉCNICO: Se ha conversado personalmente con el Sr. Jaime Espinoza, ya que es importante las cámaras, en el documento que ha presentado el Sr. Espinoza, se han visto algunas observaciones y en la que no aparece su firma como coordinador distrital, representante ante el CODISEC y algunos requisitos más que debe subsanar. La preocupación del Alcalde es que todas las Juntas Vecinales tengan sus chalecos, que ponen el corazón por el pueblo, son parte del trinomio. Está en proceso para atenderlos tanto a ustedes como al personal de Serenazgo, Fiscalización y Ornato.

El Alcalde está trabajando de manera limpia y transparente para trabajar por el pueblo.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SR. RUI Y PÉREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Pide que se realice la próxima sesión del CODISEC, para nivelar, en 15 días para tener todas las sesiones que se piden por año.

SR. DANIEL CASTRO SEGURA – ALCALDE: Precisa lo importante que ha mencionado el Gral. Velásquez, se ha encontrado a la administración totalmente quebrada con situaciones adversas para la nueva administración, se están haciendo actos positivos para el distrito y acciones inmediatas. Esta administración la estamos corrigiendo, será complicado y difícil ya que le queda poco tiempo a la gestión, pero se está intentando de todas las formas posibles. El Primer paso fue la reconciliación con todas las entidades con las que correspondía hacer fuerzas, una de ellas fue la comisaria con la PNP, la Sub Prefectura, las Juntas Vecinales, en las que fue participe de varias reuniones, rondas mixtas, las que últimamente no ha asistido, pero que le llegan al Gral. Velásquez y al Cmdte. Valencia, quienes le trasladan esa información para que lo pueda agendar, el viernes se tiene una ronda mixta en la zona de Valle Sharon. Promete volver a participar en las rondas mixtas con el Gral. Velásquez, con el Cmdte. Valencia, con las personas que de verdad quieren acompañarlos, que son rondas de impacto para el tema de seguridad. No es prometer, las acciones hablan por sí sola. La administración que le tocó, fue de manera crítica, pero se tiene la actitud para sacar adelante todos estos problemas, sabemos que con la Sub Prefectura y con la Policía Nacional estamos haciendo todos los esfuerzos en una mesa de trabajo realizado en su despacho, concretándose varias articulaciones para acciones inmediatas.

De acuerdo a lo dicho por el Gral. Velásquez, se han realizado operativos y mega operativos atacando a la delincuencia, a la prostitución, que vienen golpeando al distrito, se ha tratado de recuperar la Av. Los Lirios con personal de Fiscalización con personal de Serenazgo y de la PNP, pero este problema no acaba, pero se va a seguir trabajando en la misma consigna, que es el propósito de esta gestión, trabajar por el distrito es la mayor satisfacción hoy en día. Hay que darle una nueva imagen que no lo va a hacer solo la Municipalidad sino conjuntamente con todo este equipo de trabajo, ya que hay malas informaciones que se pueden tomar en otro sentido. Por ello lo aclaró el Gral. Velásquez y lo aclara personalmente indicando que es una gestión totalmente transparente y con la visión de un presente y futuro de mejora para el distrito, siendo esta la razón de esta gestión

E. LIC. CYNTHIA RAMÍREZ – SUB PREFECTA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES: Saluda a todos los presentes. Informa que el día 15 de octubre ha llegado un requerimiento a su despacho por parte de los vecinos de la Av. Los Héroes cdra. 5 dando cuenta del accionar de un prostíbulo clandestino, que se ha remitido este requerimiento también a la Municipalidad, con fecha 21 de setiembre del 2021, que se ha derivado al despacho de la Alcaldía (muestra el cargo), se emplaza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que se tomen las medidas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

necesarias, es un expediente con la firma de todos los vecinos del sector, con evidencia clara y detallada de las personas que cuidan y resguardan este prostíbulo clandestino y que funciona en horarios más allá del toque de queda. Esta información es importante y se pone a consideración para que se pueda tratar en una mesa de trabajo próxima a realizar y que se han realizado muchas actividades con los miembros del CODISEC, como son la realización de dos operativos y mega operativos que se están coordinando internamente.

En la Av. Los Héroes con Pachacútec, en el by pass recién inaugurado, ha sido tomado por los ambulantes. Recuerda que después de la inauguración había un resguardo continuo y en estos momentos ya no lo hay, tomado las vías en esa zona, generando desorden. Se ha reportado asaltos y robos, por lo que se debe poner en agenda esta problemática.

Sobre la prostitución en la zona del Cine Star, que es desmedida, hay reportes de vecinos, por las personas que resguardan a estas personas, quienes han pedido garantías personales, solo algunos, sabiendo que esta zona es comercial y solicita que se ponga en agenda de manera inmediata y continua.

En la RENIEC se puede ver que hay aglomeramiento de personas que van por diferentes trámites, existe la presencia de comercio ambulatorio y se parecía que no cumplen con los protocolos correspondientes.

Asimismo, indica que se ponga en agenda que en otros distritos, se vienen llevando sus sesiones del CODISEC de manera presencial, por lo que propone que se lleve a votación, siendo importante tener contacto directo, si bien la virtualidad da el beneficio del tiempo, pero es más resaltante tomar acciones de manera presencial.

Felicita al Alcalde por poner en su agenda su asistencia a las Rondas Mixtas, que es un trabajo continuo, que se deben realizar con la participación de las Juntas vecinales de la comunidad y se invita al Sr. Rully Pérez para que los acompañe en esta actividad.

SR. DANIEL CASTRO SEGURA – ALCALDE: Propone llevar a votación la petición de la Sub Prefecta, sobre la realización de las próximas sesiones del CODISEC de manera presencial, en otra estación de la sesión, para la votación correspondiente, indicando que es una buena idea.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

El Secretario Técnico Informa de la Orden del Día.

1. REALIZACIÓN DE LA 4TA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

El Alcalde solicita que pase a debate; quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores

GRAL. JOSÉ VELÁSQUEZ – SECRETARIO TÉCNICO: La Secretaría Técnica propone se realice el martes 30 de noviembre a las 5:30 pm con los vecinos de la jurisdicción policial de la Comisaría de San Juan de Miraflores. Considerando que, por acuerdo previos, la realización de las consultas públicas serán de manera trimestral y con la población de una de las 6 jurisdicciones policiales del distrito.

El Alcalde indica que se somete a debate la propuesta de la Secretaría Técnica.

Se cede el uso de la palabra al Sr. Rully Pérez, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales, quien indica que se debe realizar a las 19:30 horas.

Se cede el uso de la palabra a la Lic. Carolina Rivera, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, quien indica que se debe realizar a las 19:00 horas.

El Alcalde solicita que se ponga a debate lo expresado por el Sr. Rully Pérez y la Lic. Carolina Rivera, a fin de establecer si la Consulta Pública se lleva a cabo a las 19:00 o a las 19:30 horas, así como la propuesta de la Secretaría Técnica para que sea a las 17:30 horas, por lo que se les invita a todos los miembros del CODISEC a manifestarlo en el chat.

Vista la votación el chat, la mayoría ha elegido que la Consulta Pública debe realizarse en el horario de las 17:30 horas del día martes 30 de noviembre del 2021, con la jurisdicción de la Comisaría de San Juan de Miraflores.

El Secretario Técnico indica que efectuada la votación por los miembros del CODISEC, se aprueba por mayoría que se realice la 4ta. Consulta Pública de Seguridad Ciudadana con la Comisaría de San Juan de Miraflores, conforme a lo acordado en el debate, el día martes 30 de noviembre del 2021, a las 17:30 horas.

2. VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PARA EL AÑO 2022.

El Alcalde solicita que pase a debate; quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No existiendo oradores, se procede a la votación.

Acto seguido, el Presidente del CODISEC, solicita a los miembros del CODISEC, que se pasen a votar en el chat de la plataforma:

- Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "A FAVOR"
- Quienes estén en contra sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "EN CONTRA"
- Quienes se abstengan sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "ME ABSTENGO"

El Sr. Alcalde pide al Secretario Técnico informe el resultado de la votación, quien indica que por mayoría se da por **APROBADA LA VALIDACIÓN DEL PADSC SJM 2022.**

3. PROPUESTA DE LA FISCALIA PARA LA COORDINACION Y CONSULTAS CON EL AREA DE COMERCIALIZACION PARA QUE LOS UNICOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE EXPENDAN LICORES SEAN LAS LICORERIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRTO.

El Sr. Alcalde propone que se pase a debate quienes deseen intervenir sírvanse manifestarlo levantando la mano, para establecer el rol de oradores.

Solicita el uso de la palabra la Lic. Carolina Rivera de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro,

LIC. CAROLINA RIVERA – ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO: Quien solicita que se le dé mayor información sobre la petición del representante de la Fiscalía, Dr. Ricardo López, Fiscal del Prevención del Delito de Lima Sur.

Se le da el pase al Dr. Ricardo López – Representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, a fin de que exponga de manera detallada su peticitorio.

DR. RICARDO LÓPEZ – FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO LIMA SUR: Como es de conocimiento, es competencia de los gobiernos locales pedir las licencias correspondientes para el funcionamiento de los establecimientos comerciales. Estos tienen diversos niveles como son: restaurantes, hoteles y otros por el tema de consumo de alcohol. Es sabido que hay bodegas en todas partes, no solo en San Juan de Miraflores, que son las que venden bebidas alcohólicas. Deberíamos hacernos la pregunta ¿Son artículos de primera necesidad o de pan llevar para un hogar humilde? Lo que general el expendio de bebidas alcohólicas en una tienda, es que los jóvenes tengan mayor acceso a estas sin control alguno, se puede vender a un menor de edad sin saberlo, lo único que le importa al comerciante es vender su producto pero también se tiene a los cigarros. No se está considerando a otros establecimientos como hoteles, restaurantes, al Mall del Sur como otro ejemplo, una pollería. La Municipalidad tiene un mayor nivel de filtro. Existen más bodegas que restaurantes, bares y otros establecimientos comerciales en donde se expenden estos productos sin restricción, en

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El distrito. A manera de ejemplo, en Ley Seca se interviene con la PNP, pero no se vigila las bodegas, pero si lo otros establecimientos comerciales. Va a disminuir el consumo de estos productos, por lo que pide que se haga causa común para hacer este tipo de control, y a que se regule esto y así disminuir los diferentes delitos que se cometen bajo la influencia de estas sustancias. Es un pedido para que el área correspondiente, en este caso Desarrollo Económico haga las gestiones necesarias, para verificar ello, y hacer a la interna un estudio para saber si es factible la propuesta o como hacer para que sea factible esta, que va a ayudar a un mayor control.

Se le concede la palabra a la Lic. Carolina Rivera para que exponga si le quedó alguna duda y/o consulta sobre lo expuesto por el fiscal.

LIC. CAROLINA RIVERA LINDO – ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO: Indica que todo le quedó muy clara la propuesta, por lo que está de acuerdo, pero que se deben establecer las penalidades y /o multas que se vayan a poner por el incumplimiento de las mismas. Que por el tema de la pandemia han aumentado algunos comercios y es importante también como se va a regular esta propuesta.

Se le concede el uso de la palabra al Sr. Rully Pérez.

SR. RULLY PÉREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Indica que es buena la propuesta planteada por el Ministerio Público, pero existe una realidad en Pamplona Alta, que se necesita un estudio para saber cómo se va a aplicar las sanciones por parte de la Municipalidad como ente fiscalizador, ya que se requeriría de un batallón, y esto sería recargar el trabajo de la municipalidad, si en la Av. Los Héroes y la Av. San Juan no se puede controlar a los ambulantes, menos a la cantidad de bodegas que existen en el distrito. Se debe ver otra estrategia que nos ayude a solucionar esta propuesta, así como la venta de licor en la vía pública, que también afecta a los vecinos. No se encuentra de acuerdo con la propuesta que es buena pero no exista una sanción ejemplar, no hay un precedente que pueda indicar algo positivo, el bodeguero por vender, lo puede hacer por una ventana o a escondidas. Propone una Mesa de Trabajo en el que se analice y evalúe este pedido.

Acto seguido, el Presidente del CODISEC, solicita a los miembros del CODISEC, que se pasen a votar en el chat de la plataforma:

- Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "**A FAVOR**"
- Quienes estén en contra sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "**EN CONTRA**"
- Quienes se abstengan sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "**ME ABSTENGO**"

El Sr. Alcalde pide al Secretario Técnico informe el resultado de la votación, quien indica que por mayoría se da por **APROBADO** el pedido, con el voto en contra del Sr. Rully Pérez y las abstenciones de la Sra. Cynthia Ramírez y del Sr. Jorge Barrios.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4. PROPUESTA DE REALIZAR LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CODISEC PARA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE, A PETICION DEL SR. RULLY PÉREZ:

El Alcalde solicita que pase a debate; quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores.

No habiendo más oradores, se somete a votación, por lo que se solicita a los miembros del CODISEC, que se pasen a votar en el chat de la plataforma:

- Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "A FAVOR"
- Quienes estén en contra sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "EN CONTRA"
- Quienes se abstengan sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "ME ABSTENGO"

El Sr. Alcalde pide al Secretario Técnico informe el resultado de la votación, quien indica que por mayoría se da por **APROBADO** el pedido del Sr. Rully Pérez, siendo la hora de la reunión a las 15:00 horas.

5. PROPUESTA DE REALIZAR LAS PROXIMAS SESIONES DEL CODISEC DE MANERA PRESENCIAL, A PETICION DE LA SRA. CYNTHIA RAMÍREZ:

El Alcalde solicita que pase a debate; quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores.

Solicita el uso de la palabra el Dr. Percy Tapia

DR. PERCY TAPIA – DEFENSOR DEL PUEBLO LIMA SUR: Interviene diciendo que está de acuerdo con la presencialidad en las próximas sesiones, pero que estas se realizaban en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, que no es un espacio adecuado, debido a que todavía nos encontramos en pandemia, se debe buscar un espacio más amplio para la realización de estas reuniones, que cumpla con las medidas de bioseguridad o que sea bajo la modalidad mixta una parte de los miembros que pueda asistir de manera presencial y la otra parte de manera remota.

DANIEL CASTRO SEGURA – ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Interviene afirmando que es buena la propuesta del Dr. Tapia, por lo que pide a los miembros del CODISEC, puedan expresarse sobre lo dicho por el representante de la Defensoría del Pueblo – Lima Sur. Indica que en el momento nos encontramos en la Sala de Sesiones que es un espacio reducido y no permite que puedan asistir más personas, por lo que indica que se podría realizar de manera mixta. Los que estén de acuerdo que se realice de manera presencial o que sean de manera mixta a propuesta del Dr. Tapia, teniendo en cuenta los horarios de cada uno de los representantes de las instituciones que pertenecen al CODISEC. Da la opción a que cada uno pueda expresarse con las

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

propuestas planteadas. No se va a poder plantear la sesión mixta ya que se tendría que hacer una mayor planificación.

Pide el uso de la palabra la Sub Prefecta, por lo que se le cede la palabra.

LIC. CYNTHIA RAMÍREZ – SUB PREFECTA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES: Según puede ver en las actas del CODISEC, son 20 los miembros y se han realizado juramentaciones con 80 personas en ambientes cerrados, no siendo lo convencional pero no es excusa para no reunirse una hora u hora y media, teniendo como responsabilidad llevar la agenda de seguridad por el distrito, que se realiza mensualmente a las 15:00 horas, lo que ya se tenía en agenda por parte de cada miembro. Se entiende de la poca capacidad del espacio en la Sala de Sesiones, pero se puede optar por el auditorio de la Casa de la Juventud. Lo que se busca con esta iniciativa, es que se tenga el compromiso, como es el deseo del Alcalde, para trabajar de manera directa en la que todos puedan participar, en la actualidad todos pueden estar conectados, pero no están escuchando lo que se dice, buscando una participación más activa. Somos autoridades y articuladores que reciben las diferentes problemáticas presentadas por los vecinos, en esta mesa se plantean los problemas y podemos buscar las soluciones. La Sub Prefectura ha tomado conocimiento que en muchas ocasiones las autoridades presentes no contestan el teléfono, a pesar que somos integrantes del CODISEC, que somos autoridades y que se comunican a través del grupo de WhatsApp, aún así no responden el teléfono, si se llama es para informar sobre un hecho que se ha presentado, siendo este nuestro compromiso como autoridades. Es por ello, que hizo esta propuesta.

Se le agradece a la Sub Prefecta por su intervención.

DANIEL CASTRO SEGURA – ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Interviene diciendo que, si bien es cierto que se está dando apertura a más actividades, superando el momento de crisis. Se podría establecer que en la Sala de Sesiones podrían realizarse las sesiones, participando en la mesa algunas autoridades y en la galería el resto de miembros, por lo que solicita las opiniones de los miembros del CODISEC.

Pide el uso de la palabra la representante de Barrio Seguro, por lo que se le cede la palabra.

LIC. CAROLINA RIVERA LINDO – ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO: Está de acuerdo con la presencialidad en las sesiones, con excepción de las personas que puedan presentar alguna situación y/o vulnerabilidad que lo han expresado en el chat, y tomar en consideración ello, para que se pueda realizar de manera mixta o virtual, ya que no sabemos si están siguiendo la sesión las veces que se tienen este tipo de reuniones. Si

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

se va a realizar en la Sala de Sesiones se podría distribuir a los asistentes de manera que se evite el aglomeramiento, se debe de ver que se está respetando los protocolos de bioseguridad. Como lo ha expresado la Sub Prefecta, se tiene la responsabilidad de asistir a estas reuniones de manera mensual, sin correr riesgos, con todas las medidas de bioseguridad, esta de acuerdo con que se realicen de manera presencial y sostiene que las personas que por diferentes razones no puedan asistir, lo hagan de manera virtual, para facilitarlo por lo menos este año, inclusive se ha proyectado que para el próximo año los estudiantes asistan a clases presenciales, podemos practicar este modelo hasta el próximo año. Hacer una lista de las personas que puedan asistir de manera presencial para que se tomen las medidas del caso, así como los que lo harán de manera virtual.

Se le agradece a la Lic. Carolina Rivera por su intervención.

DANIEL CASTRO SEGURA – ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Pide que se haga un mayor análisis sobre lo expresado por las personas que han intervenido, solicitando que en el chat expresen si pueden asistir de manera presencial, los que lo puedan hacer de manera virtual y quienes desean que se continúe de manera virtual.

En el chat se puede ver se la mayoría ha votado por que se continúen las sesiones de manera virtual, pero que próximamente se va a volver a tratar sobre la presencialidad, la virtualidad o si se establecerá que las sesiones se realizarán de manera mixta, para que puedan agendarlo y se pueda tratar lo peticionado por la Sub Prefecta, que se a pronto y se vea el compromiso que nos hemos trazado en esta mesa de trabajo.

No habiendo otro tema a tratar, siendo las 17:12 horas, se da por culminada la novena sesión ordinaria del CODISEC SJM 2021, informando que la siguiente sesión se realizará el miércoles 03 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas, la décima sesión, acordado en la presente reunión, y la undécima sesión, se llevará a cabo el miércoles 17 de noviembre a la misma hora.

El Sr. Alcalde agradece la participación de todos, en aras de fortalecer la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

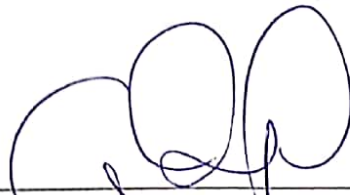
ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021


Sr. Daniel Castro Segura
Alcalde y Presidente del CODISEC SJM 2021.

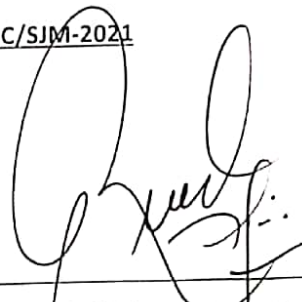

16

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



SRA. CYNTHIA KATHERINE RAMÍREZ CARBAJAL
Sub Prefecta de SJM



DR. RICARDO WALTER LOPEZ GARCÍA
Ministerio Público



LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES
PALOMINO
Poder Judicial



CMDTE. PNP. JORGE LUIS PECHE DEL CARPIO
Comisario de San Juan de Miraflores



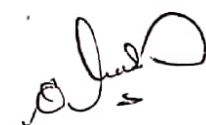
MAYOR PNP. ROBER MONTOYA SANTILLAN
Comisario de Sagitario



MAYOR PNP. JORGE LUIS BURGOS CACHA
Comisario de Pamplona I



MAYOR PNP. JULIO CÉSAR VALENCIA CALDERÓN
Comisario de Pamplona II



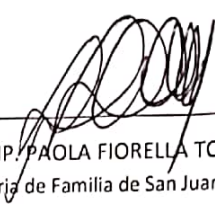
MAYOR PNP. ORLANDO TORIBIO MIRANDA
Comisario de Laderas de Villa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

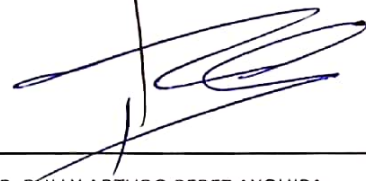
ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



MAYOR PNP. EDWIN CARLOS MEJÍA AYALA
Comisario de Matco Pumacahua



MAYOR PNP. PAOLA FIORELLA TORRES MUNARRIZ
Comisaria de Familia de San Juan de Miraflores

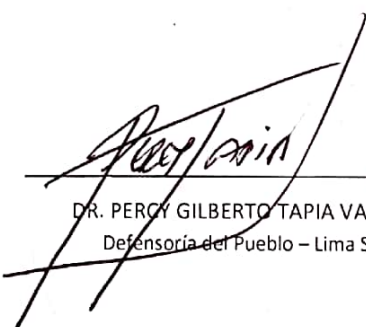


SR. RULLY ARTURO PEREZ AYQUIPA
Coordinador Distrital de Juntas Vecinales



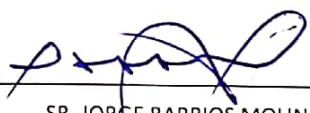
MG. LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ
Sector Educación

DRA. MANUELA LÁZARO CALDERÓNA
Representante de la Red Integrada de Salud Lima Sur



DR. PERCY GILBERTO TAPIA VARGAS
Defensoría del Pueblo – Lima Sur

LIC. ANA DURAN HUAYLLANI
Centro de Emergencia Mujer SJM



SR. JORGE BARRIOS MOLINA
Coordinador Zona Sur MML

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



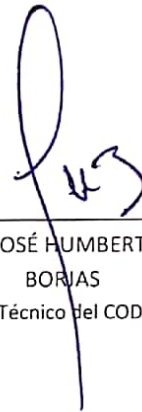
LIC. CAROLINA RIVERA LINDO
Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"



LIC. VALERIA HAYDEE ZUÑIGA SARMIENTO
INABIF-SJM



CMDTE. PNP. PEDRO JOSÉ PORRAS CUBA
DEPINORI - SJM



GRAL. (R) PNP. JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ
BORJAS
Secretario Técnico del CODISEC-SJM